



Washington pone fin a unión Delta-Aeroméxico

Orden. Perderán el derecho de acordar rutas y precios en vuelos transfronterizos; los acuerdos de código compartido siguen vigentes, aclara la aerolínea nacional

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Departamento de Transporte de Estados Unidos (DOT, por su sigla en inglés) puso fin a la inmunidad antimonopolio de la alianza entre Aeroméxico y Delta Air Lines, decisión que comenzará a aplicarse en enero de 2026.

Con esta decisión, ambas compañías ya no podrán coordinar precios y capacidad como una sola en el mercado transfronterizo; Aeroméxico aclaró que mantendrán formas de cooperación más limitadas como códigos compartidos y programas de lealtad.

“Esta medida no afecta a nuestros clientes. Los acuerdos de código compartido entre Aeroméxico y Delta siguen y seguirán

vigentes, lo que garantiza que los pasajeros continuarán disfrutando de la red de conectividad de ambas aerolíneas. Asimismo, la reciprocidad de los programas de viajero frecuente continúa sin cambios, por lo que los clientes seguirán acumulando y canjeando puntos normalmente”, aclaró la empresa mexicana en respuesta a la decisión.

Afirmó que están evaluando la orden emitida por el DOT para establecer los siguientes pasos de la alianza.

Por su parte, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) lamentó la decisión de EU y añadió su compromiso de defender los empleos e intereses de la industria aérea nacional.

¿Qué es lo que pierden?

Las aerolíneas ya no tendrán derecho de ponerse de acuerdo sobre qué rutas tendrá cada una entre México y Estados Unidos, además de que tampoco podrán decidir qué precio poner en cada uno de los vuelos que tenían.

El DOT tomó esta decisión aclarando que la asociación de ambas empresas es perjudicial para el interés público y reduce la competencia en este mercado.

“El Departamento sigue centrado en mantener la igualdad de condiciones. La intervención del gobierno de México en los mercados transfronterizos crea la necesidad imperiosa de que se actúe no solo para retirar esta alianza en un mercado transfronterizo,



que ya no es abierto ni competitivo, sino también para evitar efectos distorsionadores y supresores de la competencia”, informó.

Las demoras en la liquidación y la terminación de la concesión de la alianza Aeroméxico-Delta Air Lines solo agravan la injusticia y el daño real y potencial a otras aerolíneas y consumidores, según el DOT.

“Para evitar cualquier duda, también damos por terminada la aprobación de la empresa conjunta descrita y determinamos que la aprobación no es necesaria para satisfacer una necesidad importante de transporte ni para lograr beneficios públicos importantes”, señaló.

¿Cómo impactará?

Anteriormente Aeroméxico y Delta Air Lines afirmaron que si se concluía la alianza se tendría una pérdida anual de 800 millo-

nes de dólares en beneficios para los consumidores, el encarecimiento de los vuelos entre México y Estados Unidos, una reducción drástica en la capacidad de rutas aéreas clave y un impacto negativo en miles de empleos.

También expusieron que se perdería gran parte del intercambio de turistas entre México y Estados Unidos, y que el producto interno bruto (PIB) de ambos países se vería afectado negativamente.

Asimismo, Delta Air Lines alertó que si DOT decidía concluir con la alianza que tiene con Grupo Aeroméxico se tendrá un daño significativo a los viajeros que usan este medio para movilizarse entre las naciones.

La aerolínea norteamericana igualmente indicó que se generaría un perjuicio en los trabajos generados en el sector y las operaciones que tiene con su socio. —



La empresa mexicana evalúa la orden emitida por Washington para tomar las siguientes decisiones en la alianza. REUTERS